

PROCESO: VERBAL -RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO-
RADICADO: 2020-0323-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

valor agencias en derecho	\$ 1.537.000.00
valor total a cargo de los demandados	\$ 1.537.000.00

SON: UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MCTE.
BUCARAMANGA, JULIO 9 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ HOY.
Bucaramanga, Julio 9 de 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

1)- **EN** atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA.
JUEZ.

Mariela.--

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO A LAS PARTES EN EL
ESTADO QUE SE FIJA HOY: JULIO 12 DE 2021

MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA